

El ya desaparecido distinguido literato, orador y compañero de Don Luis Muñoz Rivera en el periodismo en los primeros tiempos de "La Democracia", en Ponce, tuvo un acierto grande cuando dijo que Luis Muñoz Rivera representaba el amanecer en la política puertorriqueña, y su hijo, Don Luis Muñoz Marín, era el mediodía. Efectivamente, tratar de llevar a la práctica, emprender la tarea de ver convertido en realidad, el noble sueño del patriota Don Román Baldorioty de Castro, concebido en el año de 1886, era una empresa que llevaba en sus comienzos la seguridad del fracaso. Léase si no el histórico documento firmado por Baldorioty en 14 de noviembre de 1886, titulado, "Plan de Ponce", para la reorganización del Partido Liberal Revormista de Puerto Rico, y que fué el documento que sirvió de base para la fundación del Partido Autonomista Puertorriqueño, en la Asamblea de 6, 7, 8 y 9 de marzo de 1887.

Pretender que España concediese a Puerto Rico la autonomía política, era una empresa descabellada. "Nadie puede dar lo que no tiene", y España, a ninguna de sus 48 Provincias Peninsulares, había concedido esa autonomía. Todavía se recuerda la célebre frase de Don Antonio Cánovas del Castillo, siendo jefe del gobierno, en plenas Cortes españolas, de que "nadie había podido explicarle bien lo que significaba la palabra autonomía." Han pasado 63 años desde que Baldorioty escribió el "Plan de Ponce", y aún España no ha aprendido lo que significa la palabra autonomía, y nos referimos a la autonomía política, tal como lo concibió Baldorioty en su "Plan de Ponce", porque la que concedió a Cuba y Puerto Rico en 25 de noviembre de 1897, no era más que una autonomía administrativa.

Vamos ahora a publicar los "Principios del Partido" que constaban en el "Plan de Ponce" y se verá que efectivamente, aquél era un

verdadero sueño de Baldorioty. Don Román y los que le seguían en su pensamiento hermoso, se habían adelantado a su época, y por éso los que asistieron a la Asamblea Autonomista y tomaron parte principal en sus deliberaciones, se encontraron enseguida envueltos en las redes del espionaje y persecución, y fueron a tener a las cárceles y al Castillo del Morro.

Y ahora va lo titulado "Principios del Partido" del referido "Plan de Ponce":

"1.- Derechos individuales, ilegislables, la fe religiosa, como el alma de la misma que la vivifica, pertenecen por su esencia al individuo, no al legislador. Pensar y expresar el pensamiento libremente, por la palabra hablada o escrita, no solamente es lo propio de la naturaleza humana, sino el medio único del progreso humano. Reunirse los hombres para todos los fines de la vida pública y privada, formular su pensamiento y lanzarlo a los cuatro vientos en pos de la persecución de sus semejantes, es la consecuencia inmediata de la libertad ingénita de pensar. La petición ante los poderes públicos, para el restablecimiento del derecho hollado o de la justicia olvidada, no solamente es una necesidad individual y colectiva, sino también el reconocimiento, la consagración popular de aquellos mismos poderes. La libertad personal y la seguridad del hogar doméstico, son garantías que, como todos los derechos individuales, no puede ni renunciar ni delegar ningún pueblo libre. Los llamamos ilegislables, porque no cabe poner estos derechos a merced de ningún partido político, dominante en las esferas legislativas; por el contrario los tribunales de justicia deben estar investidos del poder de revocar, o dejar sin efecto toda ley atentatoria a los derechos del hombre. Cualquiera ficción, cualquiera mayoría que pretenda regularlos atenuándolos, limitándolos o desvirtuándolos, marcha consciente o inconscientemente en la senda de la tiranía. Así

este principio de los derechos individuales es dogma del Partido Liberal Reformista y su deber es velar por su depuración e integridad, votando con los partidos que lo afirmen y contra los partidos que lo combatan o pretendan desnaturalizarlo.

"2.- Sufragio Universal. Todo hombre que se halla en el pleno uso de su razón, que sostiene la vida social con su trabajo, que está obligado a dar su sangre para defender el honor o el territorio nacional y que no ha cometido delito que lo prive de la ciudadanía, tiene derecho a votar. El Partido Liberal Reformista no puede admitir grado alguno en el ejercicio de este derecho, sin negar la justicia de su propia causa. Las oligarquías bajo cualquiera de sus formas son incompatibles con su propia vida.

"3.- La Soberanía Nacional es para nosotros, la fuente de todos los poderes públicos, y origen de todas las leyes comunes; pero no de los derechos del hombre.

"4.- Poderes legislativo, ejecutivo y judicial independientes.

"5.- Forma de Gobierno. La República Española. Pero el partido prestará obediencia a las instituciones fundamentales que la Soberanía Nacional crea conveniente establecer en cualquier momento de la historia y coadyuvará a su pacífica existencia, oponiéndose a toda rebeldía fundada en la fuerza.

"Esta no obstante, el Partido Liberal Reformista no renunciará jamás a emplear todos los medios legales, para mejorar o transformar las instituciones y las leyes vigentes en cada actualidad, si así los juzgare conveniente para el bien público.

"6.- Legislación común para todos los delitos inclusive los que se deriven del mal uso de los derechos individuales y políticos.

"7.- Separación completa de los Gobiernos Civil y Militar. Organización de los Municipios y de las provincias en toda la nación

con la mayor suma de poder político y administrativo y siempre dentro de la unidad nacional. La autonomía municipal y provincial se imponen como una necesidad del progreso histórico de las naciones: negarla es debilitar la Patria exponiéndola a frecuentes catástrofes.

"8.- Identidad de procedimiento en materia civil y criminal en toda España. Libre publicidad de todos los actos judiciales.

"9.- Identidad en la constitución de la familia, Matrimonio civil para los efectos civiles.

"10.- Libre cambio interior y exterior. Tributación uniforme, igual para todos, relativamente al tanto por ciento de los beneficios líquidos de toda la riqueza imponible.

"11.- Patrón de oro en el sistema monetario nacional. Monedas de plata y de bronce en pequeña cantidad, como auxiliares en la transacciones domésticas.

"12.- Libertad de Bancos de emisión y descuento, hipotecarios y agrícolas, con las garantías que se estipulen en sus respectivos estatutos.

"13.- El Partido Liberal Reformista reconoce y acepta la obligación de servir a la nación en los Institutos Militares disciplinados que existen o se crearen, así en tiempo de paz como de guerra. En caso de guerra los liberales reformistas que no estén al servicio militar y puedan tomar las armas, se ofrecerán individualmente a las autoridades constituídas para coadyuvar a la defensa del honor y del territorio de la Patria.

"14.- El partido reconoce y acepta las contribuciones necesarias para los servicios generales del Estado y peculiares de la provincia conforme a su riqueza y población pero en proporciones justas, de tributación y servicio, con las demás provincias de la Nación.

"15.- El partido reconoce la necesidad de la Ley de Orden Público pero para restablecerlo en el punto preciso donde falte o se altere, y promulgada en forma legal, en el mismo punto. Es contrario al bien general suspender las garantías legales en toda la Nación y aún en toda una provincia, para restablecer el orden, en un campo, una aldea o una ciudad, sea lo que fuere. La confusión, el trastorno del comercio, de la industria, y de las relaciones sociales así producidos, son mayor desorden y mal más grave que aquel que se trata de renunciar. La fuerza militar, auxiliar del poder civil, debe permanecer subordinada a dicho poder en todos casos."

¿Quiere saberse con qué clase de hombres tenían que habérselas en el año de 1887, los que osaban defender la idea autonomista? Veamos: Inmediatamente después de celebrada la Asamblea, empezaron los atropellos de la Guardia Civil por todos los campos de la parte sur, sobre todo Juana Díaz, Ponce, Yauco, Guayanilla, Adjuntas, Sábana Grande, San Germán, Lajas y Mayagüez, y menudearon las delaciones, multas, encarcelamientos, atropellos, vejámenes, mutilaciones, tormentos refinados y bochornosos. Un testigo ocular de aquellos hechos refirió cómo se iniciaron en Juana Díaz, pueblo que tomamos como ejemplo.

"En los últimos días de agosto de 1887, el pueblo se encontraba desierto; todas las casas permanecían cerradas en señal de protesta; y de alegre y bulliciosa, Juana Díaz se convirtió en población herética y al parecer deshabitada. Ni pianos, ni tertulias, ni transeúntes. Una madrugada, rompió aquel silencio la caballería de la Guardia Civil y horas después un rabioso martilleo condenaba las puertas y ventanas de la casa de Don Gregorio Cintrón, situada en la calle de La Vida, convertida por la pasión política en calle de la muerte, al improvisarse en aquella casa un fatídico presidio.

Había que llenar aquella cárcel para escarmiento del vecindario, y fusil en mano, las tropas se lanzaron al campo.

Se tenían informes de una poderosa organización secreta —según rumores— y al anochecer, ocho números de la guardia civil montada, regresaban al pueblo por el camino de Villalba, con diez y seis jiberos, a pie, atados codo con codo, mostrando en sus rostros cadavéricos haber sufrido horribles vejaciones. Entre once y doce de la noche se constituyó un Tribunal militar para tomar declaraciones a los "fascinosos", y como no pudieron confesar delito alguno, un enjambre de puntapiés, bofetadas y culatazos cayó sobre ellos. Aún rendidos por el hambre y la fatiga, sus gritos de terror conmovieron al encerrado pueblo que no podía dormir, preso de horribles sobresaltos. Los ayes y las lamentaciones subían por la media noche esperando caer algún día en las páginas de nuestra historia.

A las dos de la madrugada pasó con dirección al horno de pan, propiedad del testigo de quien tomo estas notas, el negro Eusebio. Frente al improvisado presidio recibió el inevitable ¡Alto!

—¿A dónde vas?— preguntó el centinela.

—A mi trabajo, señor,— respondió el negro.

—¿En qué te ocupas?

—Soy panadero, señor.

Y terminado el examen, el centinela ordenó a Eusebio que le trajese pan. Así lo hizo. Desde la única puerta entornada sobre la calle pudo ver aquellos despojos humanos, y enterarse de que hacía muchas horas que estaban sin comer ni beber cosa alguna. Apiadado el negro generoso, pidió permiso al centinela para traerles pan. El guardia lo pensó unos instantes y olvidando por el momento la férrea disciplina militar, accedió, compasivo, a la petición del humano panadero.

Eusebio regresó al horno; contó al dueño y los operarios lo que acabamos de relatar y sin pérdida de tiempo rebanaron diez y seis bollos de pan, los rellenaron de mantequilla, y sin medir el riesgo que corría volvió al cuartel llevando también un cántaro de agua.

Al día siguiente los diez y seis infelices, acompañados de otros encausados, fueron conducidos a los cuarteles inquisitoriales que el general Palacio tenía establecidos en la hacienda Cristina, propiedad de Don José Gallart. Muy pocos días después, se encontró en una calle el cadáver del negro Eusebio. Una bala misteriosa le había atravesado el corazón. Nadie supo más del asunto y el crimen quedó impune.

Todos estos sucesos y atropellos, fueron dados al público con nombres propios de víctimas y victimarios, en el Semanario "Revista de Puerto Rico", del periodista Francisco Cepeda; y ésto fué motivo para que Cepeda, periodista español que estaba sirviendo la causa autonomista, fuese apreso en la Cárcel Municipal de Ponce y de allí llevado a la presencia del Comandante Militar de Ponce, Col. Joaquín Arjona, y cuando se hizo pública una declaración jurada hecha por Cepeda estando preso en la cárcel, ante el Juez Municipal Don Manuel Barrera Igárate, y el Escribano Don Ulpiano Colom, haciendo constar los atropellos y ultrajes de palabra y de obra que había sufrido a manos del referido Coronel Arjona en la oficina del Alcalde Fernando Diez de Ulzurum, surgió la pluma de Don Luis Muñoz Rivera por primera vez como político en la expresiva carta que dirigió a la esposa de Don Francisco Cepeda que van a leer ahora nuestros lectores:

~~El día 17 de Agosto de 1898, el Comandante Militar de Ponce, Sr. Joaquín Arjona, me apreso en la Cárcel Municipal de Ponce, y me llevó a la presencia del Sr. Comandante Militar de Ponce, Sr. Joaquín Arjona, y cuando se hizo pública una declaración jurada hecha por Cepeda estando preso en la cárcel, ante el Juez Municipal Don Manuel Barrera Igárate, y el Escribano Don Ulpiano Colom, haciendo constar los atropellos y ultrajes de palabra y de obra que había sufrido a manos del referido Coronel Arjona en la oficina del Alcalde Fernando Diez de Ulzurum, surgió la pluma de Don Luis Muñoz Rivera por primera vez como político en la expresiva carta que dirigió a la esposa de Don Francisco Cepeda que van a leer ahora nuestros lectores:~~

Muñoz Rivera escribió la siguiente carta a la esposa del perseguido y maltratado periodista

Octubre 30 de 1887

"Distinguida señora:

"Sé que es usted dignísima compañera del hombre benemérito que vale, él solo, más que un país entero. En estos instantes de prueba dolorosa, envío, por conducto suyo, a mi ilustre amigo Cepeda, el testimonio de mi adhesión absoluta en todo y por todo.

"La ira y la indignación sacuden con fuerza mis nervios; el coraje y la vergüenza suben a mi rostro en oleadas de sangre. He escrito hace dos días a Ponce ofreciendo mi pluma humilde, pero viril, para sostener sin miedo la bandera de la "Revista."

"Conozco las consecuencias y las acepto sin vacilar.

"Ante el peligro los reptiles se arrastran y huyen; los hombres se yerguen y combaten.

"Días son estos, para usted y para todos, de hondas amarguras y de infinita desolación.

"Mitíguelas un consuelo: Cepeda es el ídolo de los que tenemos corazón para sentir sus desgracias y valor para ponernos a su lado.

"Que reciba él, en esa cárcel, que es su apoteosis, el estrecho abrazo de un amigo fiel.

"Usted, señora, vea en qué puedo serle útil, y ordene a su amigo que la admira y B. S. P.

Luis Muñoz Rivera."

Hasta entonces nadie conocía a Luis Muñoz Rivera como político, ni aún su propio pueblo, Barranquitas, se había acordado de él al nombrar las cinco personas que lo representaran en la Asamblea Autonomista y Muñoz tuvo que agradecer a los pueblos de Cidra y Vega Alta que le dieran su representación. Y, por cierto, que en la referida Asamblea Muñoz Rivera no se destacó en absoluto y se sabe que estuvo en ella, porque existe la lista de nombres de los 169 Delegados.

DOS EPOCAS DISTINTAS

-2-

Por: Roberto H. Todd

Cometen un craso error los que tratan de comparar la época en que vivió y lució Don Luis Muñoz Rivera, con ésta de ahora en que vive y luce destacadamente su hijo, Don Luis Muñoz Marín. Toda época requiere nuevos hombres, preparados "ad hoc" para hombrarse con los problemas del momento. Luis Muñoz Rivera, sin haber calentado una silla en una Escuela Superior, ni en una Universidad, y solamente con lo que pudo aprender en su aldea allá en las montañas, se encontró perfectamente preparado para encararse con las responsabilidades de su tiempo. Los que hemos tenido la fortuna de vivir ambas épocas, creemos estar justificados para exponer ciertos hechos que resultan interesantes hoy día.

Y vá un ejemplo: ¿Podría hoy, en 1949, subsistir aquí en San Juan, tres academias de esgrima, cada una con suficientes discípulos para constituir un éxito? No, porque sería ridículo e innecesario hoy tomar lecciones de esgrima, a menos que fuera por deporte físico. Sin embargo, en los años de 1880 al 1898, todo el que escribía para el público y hasta los que no escribían, tenían necesariamente que adiestrarse en la esgrima de florete, espada francesa, sable y hasta tiro de pistola, porque de lo contrario, hacía papel ridículo ante tantos guapos de éstos que se hallaban preparados. Un periódico incondicional, ostentaba en la pared principal de la redacción, detrás del asiento del Director, una panoplia con espadas y sables cruzados, y debajo una pistola, y destacándose, estas palabras: "Lo que escribe nuestra pluma lo sostiene nuestra espada." ¿A dónde conduciría hoy día una bravuco-

nería semejante? Por éso es que existían las academias de esgrima de Don Eduardo Martorell, la del Vizconde de La Baume, y la de M. Tiercelín. En la primera teníamos de compañeros a Don Juan Hernández López, Don Bartolomé Llobet, Dr. José C. Barbosa, Pedro del Valle Atilés y otros.

La carta de Muñoz Rivera escrita a la esposa de Cepeda en octubre de 1887, lo colocó de lleno en la arena política de su país, y si revisamos el Volúmen 1 del libro "Obras Completas" de Luis Muñoz Rivera, que contiene ^{casi} todo su trabajo periodístico ~~de Muñoz Rivera~~ de los primeros tiempos de los años 1890 al 1900, encontraremos una serie de artículos vibrantes debidos a la pluma valiente de Muñoz. Hacía falta que alguien desenmascarase a tanto bribón que ocupaba sitio destacado en el gobierno colonial. Naturalmente que llovieron las denuncias y multas contra el periódico; las persecuciones y encarcelamientos contra el atrevido escritor, y así, al cabo de muchos años, cuando en 1900, sentado en el banquillo de los acusados aquí en San Juan, Don Luis Muñoz Rivera, pudo contestar al Presidente del Tribunal Colegiado, Lic. Juan Ramón Ramos, cuando le preguntó: "¿Ha sido usted procesado alguna vez?"

--"Sí, Sr. Presidente: 56 veces, siempre por defender la causa de la justicia."

Desde antes de salir de su aldea en la montaña, Don Luis Muñoz Rivera, para ir a Ponce a hacerse cargo de la dirección del periódico "La Democracia", en lro de julio de 1890, ya había sido detenido por la Guardia Civil y llvado, ^e primero a Cayey y luego a Guayama, por orden del Juez de primera instancia don Francisco

Lanusa y Morrondo. Es cierto que al mismo tiempo que Muñoz, fueron apresados por la misma causa, el Dr. Gómez Brioso y los Sres. Santiago, Umpierre, Pérez y Archilla. ¿Habían cometido algún delito estos señores? No se sabe. En aquellos tiempos se usaba esa forma de molestar al ciudadano, si era desafecto, llevándolo, mediante una orden de arresto y haciéndolo caminar a caballo por vías pedregosas y a largas distancias.

Más tarde y mientras fué Director de "La Democracia", fué perseguido, multado y encarcelado, simplemente por defender la causa de la justicia y del derecho. En el año de 1894, "La Democracia" publicó una serie de artículos debidos a la pluma de su Director, titulados "Guerra al Monopolio." Se pegaba duro contra los monopolios del petróleo, de los fósforos y del cobro de contribuciones por el Banco Español, único banco existente en Puerto Rico. Era tan dura la crítica, tan punzantes los artículos, aunque sin lanzar una sola ofensa, que la campaña levantó ronchas y movió las conciencias, y el Director de la Democracia, Don Luis Muñoz Rivera, fué a parar a la cárcel de Ponce. El último artículo de la serie, titulado "El Abordaje", había sido la última gota que había hecho desbordar el coraje de los causantes de la situación. Ya en la cárcel, el Sr. Muñoz Rivera escribió un artículo titulado "Ni se arrepienten ni se enmiendan", que se nos figura digno de ser reproducido a continuación, para que el lector de esta época, vea cómo se escribía en aquellos tiempos, aún detrás de las rejas de una cárcel. Decía así el artículo:

"Una vez más pagamos el enorme delito de servir a nuestra tierra, sirviendo a la moral y a la justicia.

"Teníamos un cerebro para concebir las ideas y una pluma para expresarlas. Veíamos el monopolio imponiéndose a merced de una benevolencia torpe y menguada. Sentíamos el amor a la patria de una parte, y de otra el odio a sus avarientos exploradores. Y la frase viril subió a nuestros labios, y corrió a las columnas del periódico, y repercutió en todas las almas, y produjo el incendio de la indignación popular.

"Ese atentado no se nos perdona. Y estamos en la cárcel. Pero, ¿qué logran los que intentan cohibirnos? ¿Pueden acaso poner trabas a la conciencia pública que ruge sordamente en las ciudades y en los pueblos? ¿Pueden borrar del país, con el auto que nos hunde en la sombra, el disgusto, el malestar que los conciertos producen?

"Ya se han descorrido los tules que ocultaban el misterio. Ya se conoce a fondo lo que significa la fábrica de fósforos y la fábrica de petróleo. Ya se pregunta por dónde penetran en Puerto Rico los soles mejicanos relucientes de 1882. (*) Y ya flota en nuestra atmósfera moral el propósito de combatir en Madrid con los elementos que hoy se conjuran para arruinarnos y perdernos.

"La cárcel es siempre negra y oscura, menos cuando la ilumina el resplandor de un derecho mantenido con altivez. La cárcel tiene, en ocasiones dadas, con los fulgores relampagueantes del Sinaí, los fulgores sublimes del Calvario.

"Para nosotros la ausencia de la libertad, que es triste y amarga. Para los que nos oprimen, el duelo de sus propios actos, la reprobación unánime, la censura que les hiere, por más que no la vean ni la sientan, por más que se esconda tímida en los círculos sociales y en los órganos de la Prensa.

(*) La moneda circulante entonces.

"Cuanto a nosotros, repetimos la sentencia de Temístocles: pega, pero escucha. Denuncia, secuestra, encarcela: hace bien; pero los denunciados, los secuestrados, los encarcelados continuarán diciendo la verdad, lisa y llana: la verdad que no se confunde nunca con la injuria.

"La Democracia no se arrepiente ni se enmienda. Cree que procedió con honradez atacando al monopolio y al fraude; cree que no hay en su actitud nada punible, ni siquiera incorrecto, y seguirá en su sitio, mal que pese a los que ansían imponerle silencio.

"El desprestigio de las autoridades procede de los abusos en que caen, de las faltas que cometen; no de la crítica con que se procure contenerlas en su ruta hacia el abismo.

"A tal extremo llevan su suspicacia los representantes de la ley, que por un elogio franco y libre, por una loa entusiasta y sincera, nos condenan a los martirios de la prisión.

"De suerte que inspira mucho encono nuestra péñola y ni aún se nos permite quemar un poco el incienso ante los señores del palacio. Y pues estorba la propaganda nuestra, y pues de los artículos que escribimos se incauta en el correo la policía, resulta que trabajamos para el ilustrísimo señor Fiscal.

"No se recuerda época ninguna en que se pusieran más trabas al pensamiento escrito. Llegamos a una reacción que corre hacia atrás sin detenerse a medir sus pasos.

"La tarea del escritor, en esas circunstancias, es una tarea casi imposible, y el pupitre donde se redactan cuartillas se convierte en lecho de Procusto.

"Así y todo, no nos enmendamos. Ni nos arrepentimos."

El Fiscal que entendía en esta causa exigió, como fianza para poner en libertad provisional al Sr. Muñoz Rivera, la cantidad de 5,000 pesos en metálico; y a fé de que exigió poco, pues de todas partes de la Isla llovieron los telegramas dirigidos a don Fidel Guillermety, farmacéutico de San Juan, y Tesorero del Partido Autonomista en San Juan, todos ellos de personas de recursos, contribuyendo para prestar la fianza, y la suma total, en poder de Don Fidel, para responder a los 5,000 pesos de fianza, llegó a la de 110,000 pesos. Así contestaba entonces el país Autonomista a la persecución del gobierno.

Hemos querido referir este episodio, ocurrido hace 54 años, para que se vea que medio siglo atrás, también respondía la conciencia popular cuando había una causa justa para ello.

Pero no batalló en balde Muñoz Rivera. Antes de desaparecer la bandera de España en estas regiones, había conseguido para su patria, si no todo lo que anhelaban los partidos más liberales, por lo menos había obtenido una autonomía que ponía en manos de los naturales la administración del país.

Con el cambio de soberanía, su Partido llegó a ser poder y consiguió del Congreso de los Estados Unidos enmiendas importantes a la Carta Orgánica, implantando un régimen más democrático y con él, la concesión de la ciudadanía de los Estados Unidos que no se nos había concedido anteriormente.

Así pudo Muñoz Rivera en el año de 1902, cuando publicó su libro de poesías "Tropicales", dedicarlo a su hijo, Luis Muñoz Marín, en esta forma:

"Cuando llegues a la edad del pensamiento y de la acción, lee estas páginas borrascosas y recuerda que tu padre pasó por la vida trabajando, luchando. Alcanzarás tiempos mejores. Trabaja, lucha."

Y llegamos al año de 1898, año transcendental en la historia de Puerto Rico. Primero la Autonomía, luego la guerra entre Estados Unidos y España y prontamente el cambio de soberanía. Esos tres sucesos sobresalientes ocurrieron en un solo año en un país en que nunca ocurría nada importante.

Y el 18 de febrero de 1898, nació en el hogar de los esposos Muñoz Rivera-Marín, en Fortaleza 19, San Juan, un niño, Luis Muñoz Marín, quien al llegar "a la edad del pensamiento y de la acción, alcanzaría tiempos mejores"; predicción de su buen padre. En esa fecha, su padre, Luis Muñoz Rivera, se encontraba triunfante en su empeño tenaz por obtener del Gobierno de España, aquella autonomía, por la cual había estado luchando por tantos años. Precisamente fué en febrero de 1898 que se habían puesto de acuerdo los dos bandos en que estaba dividida la familia autonomista, Liberales encabezados por Muñoz Rivera, y Ortodoxos, dirigidos por el Dr. Barbosa. De Madrid se exigía que se unieran para inaugurar el Gobierno Autonomico, y en 11 de febrero de 1898, se había llegado a ese acuerdo y había tomado posesión el Gobierno Autonomico. Aunque Luis Muñoz Rivera no era el Presidente/por haber cedido esa presidencia a los Ortodoxos, todo el mundo sabía que él era la cabeza dirigente en el puesto de Secretario de Gobernación que ocupaba.

¡Qué justificado orgullo debe sentir Luis Muñoz Marín de saberse hijo de aquel gran hombre, que dió toda su fructífera vida a la libertad y al bienestar de su patria!

Su padre, Luis Muñoz Rivera, al igual que él, subió jalda arriba y bajó a los llanos y guió a su pueblo que le seguía tan fielmente como el de ahora sigue a su hijo.

Luis Muñoz Marín tuvo la suerte que no alcanzó su padre, pues pudo educarse en una Universidad, la que le preparó debidamente para las responsabilidades que habría de asumir en el futuro.

Luis Muñoz Rivera, en su lucha en tiempos de España, de 1890 a 1898, tuvo que enfrentarse con siete Capitanes Generales dispuestos a cerrarle el paso a todo intento de libertad. Durante el régimen norteamericano, también encontró obstáculos en su camino; pero al desaparecer en el año de 1916, había triunfado definitivamente, aunque no vivió para gozar su triunfo.

Como si hubiera sido una predicción feliz cuando dedicó ^{su} libro a su hijo en 1902, los ocho años que lleva Luis Muñoz Marín de estar dirigiendo los destinos de su patria, ha encontrado "mejores tiempos"; y entre los logros conseguidos, está uno que no ha logrado antes de ahora ninguno de los Territorios de los Estados Unidos, o sea el de elegir a su propio Gobernador.

Al igual que su padre, Luis Muñoz Marín fundó un Partido político, y ese Partido, por medio del voto popular lo ha llevado al triunfo y ahora lo ha elegido para ocupar el puesto de Gobernador de su patria.